

MEMORÁNDUM

COOPERACIÓN EN MATERIA AGROALIMENTARIA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL REINO DE ESPAÑA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ECONOMÍA ALIMENTARIA DE LA REPÚBLICA DE POLONIA

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación del Reino de España y el Ministro de Agricultura y Economía Alimentaria de la República de Polonia, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 11 del Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República de Polonia, hecho en Madrid el 26 de octubre de 1992, y aspirando a crear condiciones favorables para el desarrollo de la cooperación económica y científico-técnica en el sector agrícola y de la economía alimentaria, basadas en principios de igualdad y beneficios mutuos, deciden firmar el presente Memorándum y establecen lo siguiente:

Artículo 1

Ambos Ministerios facilitarán y apoyarán los contactos directos comerciales, económicos y científico-técnicos en el sector de la agricultura y economía alimentaria entre operadores y agentes económicos, centros de investigación, administración pública y otros organismos que actúen en el ámbito de la agricultura y economía alimentaria, dentro de los límites de sus competencias y de acuerdo con la legislación vigente en los respectivos países.

Artículo 2

La realización de las tareas determinadas en el Artículo 1 abarca la siguiente temática:

- intercambio de información sobre prioridades de la política agraria e industria alimentaria en los respectivos países y en la Unión Europea.
- apoyo a los proyectos de inversión de interés común en el sector agroalimentario.
- impulso a la creación de empresas mixtas.
- intercambio de experiencias en materia de investigaciones agrarias y alimentarias.
- perfeccionamiento y transferencia tecnológica.
- intercambio de estancias de funcionarios, mantenimiento y ampliación de los contactos existentes, hasta ahora, entre los expertos y científicos de los centros científicos y de desarrollo tecnológico existentes en España y en Polonia.
- elaboración de soluciones jurídicas que favorezcan la eliminación de obstáculos en el desarrollo del intercambio comercial en lo que se refiere a las condiciones exigibles en materia veterinaria, fitosanitaria y técnico-sanitaria.
- promoción de los productos agro-alimentarios, mediante participación mútua en ferias y exposiciones.
- ayuda y colaboración en la organización de mercados mayoristas en Polonia, así como de otros escalones de la distribución de alimentos y productos agrícolas.

- intercambio informativo sobre eventos científicos y económicos referentes a la agricultura y economía alimentaria.
- intercambio informativo sobre los actos jurídicos y reglamentos referentes a la agricultura y economía alimentaria.

Artículo 3

Los dos Ministerios, al objeto de facilitar el desarrollo del presente Memorándum, acuerdan impulsar el funcionamiento de una Comisión Mixta Hispano-Polaca, a quien corresponderá la elaboración de propuestas, así como el seguimiento y evaluación de las acciones de cooperación en materia agroalimentaria. La Comisión Mixta se reunirá al menos una vez al año, alternativamente en cada país, celebrándose la próxima reunión en España, durante el año 1996.

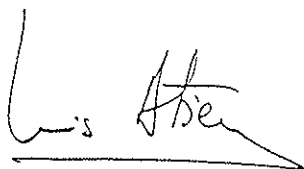
Artículo 4

El contenido del presente Memorándum se desarrollará por tiempo indefinido a partir de la fecha de su firma, manteniéndose hasta que una de las partes comunique a la otra, mediante los cauces establecidos, su voluntad de no continuación del mismo.

Este Memorándum se firma por duplicado en dos versiones, en español y en polaco, que son igualmente válidas.

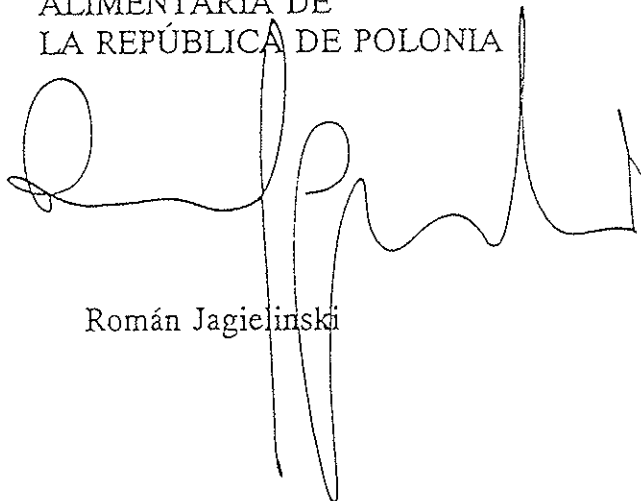
Hecho en Varsovia, el día dieciseis de enero de mil novecientos noventa y seis.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACION
DEL REINO DE ESPAÑA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Atienza Serna', written over a horizontal line.

Luis Atienza Serna

EL MINISTRO DE
AGRICULTURA Y ECONOMÍA
ALIMENTARIA DE
LA REPÚBLICA DE POLONIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

Román Jagielinski

Delegación española:

Luis ATIENZA SERNA

Ministro de Agricultura, Pesca y
Alimentación del Reino de
España

Fernando RIQUELME

Embajador del Reino de
España en Varsovia

José BARREIRO SEOANE

Secretario General de
Producción y de Mercados
Agrarios

Jesús LÓPEZ SÁNCHEZ-
CANTALEJO

Director de Gabinete Técnico
del Ministro

Laureano LÁZARO ARAUJO

Secretario General Técnico

Francisco Daniel TRUEBA

Director General de Producción
y de Mercados Agrarios

HERRANZ

Jefe de Gabinete de
Información

Antonio CALVO ROY

Consejero Económico y
Comercial de la Embajada del
Reino de España en Varsovia

Ernö PÁLLA SAGÜÉS

Delegación polaca:

Roman JAGIELIŃSKI	Ministro de Agricultura y Economía ALIMENTARIA
Ryszard SMOLAREK	Subsecretario de Estado en el Ministerio de Agricultura y Economía Alimentaria
Andrzej GRUSZCZYŃSKI	Director de Gabinete del Ministro
Jan ŚWITAŁA	Director del Departamento de Cooperación con el Extranjero
Marian BRZÓZKA	Director del Departamento de Integración Europea y Coordinación de la Ayuda Extranjera
Marian NASIADKO	Director del Departamento de Producción Agrícola
Wiesław KORPAŁA	Consejero Comercial de la Embajada de la República de Polonia en Madrid
Eugenia KOZŁOWSKA	Experto en jefe en el Departamento de Cooperación con el Extranjero
Renata WIĘCKIEWICZ	Experto superior en el Departamento de Cooperación con el Extranjero
Wojciech GILEWSKI	Intérprete